



BAQUEDANO,

04 AGO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1369

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando N° 288 de fecha 04 de agosto de 2011 solicita trasladar a Tatiana Vargas Vargas y Luzmira López Troncoso
2. Traslado de correspondencia N° 159 autoriza traslado de Tatiana Vargas Vargas y Luzmira López Troncoso.
3. La necesidad de trasladar a Tatiana Nicol Vargas Vargas junto con Luzmira López Troncoso, quien debe trasladarse hacia el Hospital Regional de Antofagasta.
4. Comprobante de citación paciente nuevo N° 2.
5. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
6. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
7. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
8. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la necesidad de trasladar desde la ciudad de Baquedano a Tatiana Vargas Vargas y Luzmira López Troncoso a control en Hospital Regional de Antofagasta en la unidad de Poli Ginecología.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso del vehículo 1 bus placa patente BCHV-58 para traslado de Tatiana Vargas Vargas Rut, 19.103.306-k y Luzmira López Troncoso Rut, 7.426.169-8 el día 05 de agosto de 2011, desde las 06:00 hrs hasta las 09:30 hrs. Tramo: Baquedano - Antofagasta.
2. **DESIGNESE** como conductor al funcionario señor: Pedro Cea.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, DIDECO e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDÍA SIERRA GORDA
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/KBN/MBV/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DIDECO
- Control
- Conductor